

SERVICIOS PÚBLICOS

El Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula Jalisco, es el encargado de los servicios de agua y saneamiento del municipio de Unión de Tula.

Tal como establece la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios en el artículo 1 la regulación para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación y reúso del agua. Así como en el artículo 2 en las fracciones IV y V mencionando sobre el agua tratada y el alcantarillado, servicios prestados por este Organismo.

También menciona dicha ley en el Artículo 2 fracción XIII sobre las cuotas que pagaran los usuarios que hagan uso de los servicios.

Todo esto regulado y normado en el Reglamento del OSIAPA.